

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se encuentra vacante un Cargo Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., en atención a que el funcionario Municipal don **HUGO VELEZ AVILA**, Cédula de Identidad 6.878.978-8, es ascendido con fecha 27.05.2010, según Decreto N° 386 de fecha 17.06.2010.

2.- Que mediante Memorandum N° 432 de fecha 26.11.2010, se instruye Designar en calidad de Suplente a contar del 01 de Diciembre del 2010 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no exceda el 30 de Mayo del 2011 al funcionario don **CLAUDIO SEPÚLVEDA CORTES**, RUT. 5.073.975-9, Escalafón Auxiliar Grado 17 E.M.R., en el Cargo y Grado dejando por don **HUGO ALVAREZ AVILA**.

DECRETO

1°.-DESIGNASE, en calidad de Suplente al funcionario que se individualiza a continuación, en el cargo y grado que se indican, a contar del 01 de Diciembre del 2010 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 30 de Mayo del 2011, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del Presente Decreto

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO
CLAUDIO SEPÚLVEDA CORTES	5.073.975-9	AUXILIAR	17° E.M.R.

2° .- DEJESE ESTABLECIDO, que el funcionario señalado anteriormente, registra Rol en la Contraloría General de la Republica.-

3° .- PASE, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría de la Republica, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que haya lugar.-

SRP/POF/JMC/RLC/ Cbc.-
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Finanzas
- 3.- Dirección de Control
- 4.-Depto. Recursos Humanos
- 5- Depto. de Remuneraciones
- 6.- DIDECO
- 7.- Oficina de Partes
- 8.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL